



JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, SE INTEGRE UN REGISTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA PANDEMIA DE COVID-19 A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN LOS APOYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS BÁSICOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, SE INTEGRE UN REGISTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA PANDEMIA DE COVID-19 A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN LOS APOYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS BÁSICOS, QUE PRESENTA LA SENADORA JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita, Josefina Eugenia Vázquez Mota, Senadora de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76 numeral 1, fracción IX y 276, numeral 1, fracción III y numeral 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, se integre un registro nacional de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la pandemia de Covid-19 a efecto de que se consideren los apoyos necesarios para garantizar sus derechos básicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 28 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de Covid-19 en México en tanto que unas semanas después, el 18 de marzo, se reportó la primera muerte de una persona por esta causa.



JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, SE INTEGRE UN REGISTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA PANDEMIA DE COVID-19 A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN LOS APOYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS BÁSICOS

De acuerdo con cifras oficiales las defunciones al 22 de febrero de 2021 sumaban 180 mil 536 y el número de contagios confirmados alcanzaban 2 millones 632 con aproximadamente 47 mil 168 casos activos que representa el 2% del total.

A lo largo de estos meses, hemos conocido a través de los medios de comunicación, de redes sociales o por testimonios directos sobre historias trágicas en que varios integrantes de una misma familia se enferman de gravedad y lamentablemente pierden la vida dejando niñas, niños y adolescentes en orfandad, lo que agudiza la situación de vulnerabilidad y riesgo que cotidianamente enfrentan en nuestro país ante los fenómenos de violencia intrafamiliar o por la delincuencia organizada, la desigualdad y pobreza infantil, el abandono escolar entre otros.

Por ello, se vuelve indispensable impulsar un programa integral que permita garantizar el pleno acceso a sus derechos como alimentación, salud, apoyo psicológico o educación, atendiendo al interés superior de la niñez conforme lo dispone el artículo 4º constitucional así como las convenciones internacionales.



JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, SE INTEGRE UN REGISTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA PANDEMIA DE COVID-19 A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN LOS APOYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS BÁSICOS

Si bien se han anunciado algunas acciones por parte del gobierno federal como la firma de un convenio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez a efecto de que quienes han perdido a sus madres, padres o tutores por causa de la pandemia puedan ser beneficiarios del programa y reciban apoyos económicos para su educación, o el otorgamiento de la Beca Leona Vicario por parte del Gobierno de la Ciudad de México quien ha identificado alrededor de 3 mil 100 niñas, niños y adolescentes huérfanos, lo cierto es que en términos generales no se ha brindado la atención suficiente a esta dolorosa problemática que demanda la intervención decidida del Estado mexicano.

En este sentido, organizaciones de la sociedad civil como la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) han manifestado su preocupación ya que no se cuenta con una estrategia de apoyo integral para las personas menores de edad en desamparo por la pandemia, y ni siquiera se tiene conocimiento del número de niñas, niños y adolescentes que han quedado huérfanos, lo cual es una condición para poder lograr su adecuada atención.



JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, SE INTEGRE UN REGISTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA PANDEMIA DE COVID-19 A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN LOS APOYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS BÁSICOS

Por tal motivo, la activista oaxaqueña Mónica Santiago impulsó una iniciativa para recabar firmas a través de change.org y solicitar que, entre otros puntos, se desarrolle “un registro nacional y local de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad”, destacando que “resulta increíble que hasta la fecha no haya uno confiable y que funcione de verdad”. Asimismo, advierte que de acuerdo a cifras de organizaciones civiles, se calcula que a la fecha, aproximadamente 45 mil menores de edad han quedado huérfanos debido al fallecimiento de sus papás, mamás o ambos.

Es de mencionar que, en un sondeo realizado por Grupo Imagen en 16 entidades federativas, se detectó que en Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Veracruz, Morelos, el Estado de México, Chiapas, Tamaulipas, Tabasco, Durango, Michoacán, Oaxaca o Guanajuato reconocen que no tienen un censo de niñas, niños y adolescentes en esta situación a pesar de que algunos de ellos afirman contar con programas para su atención, mientras que Coahuila informó que sólo se ha tenido conocimiento de un caso en tanto que Nayarit respondió que hasta el momento no se ha reportado ninguno.

Es decir, a pesar de que el gobierno federal y algunos gobiernos locales han contemplado apoyos para estos lamentables casos, se trata de esfuerzos aislados ya que, como han expuesto diversas organizaciones, no se ha definido una estrategia integral y uniforme además de que, con excepción de la Ciudad de México, no se cuenta con la información básica que permita



JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, SE INTEGRE UN REGISTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA PANDEMIA DE COVID-19 A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN LOS APOYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS BÁSICOS

identificar cada uno de ellos y dimensionar el reto a afrontar, lo que constituye una condición *sine qua non* para poder considerar los apoyos necesarios y lograr una efectiva intervención gubernamental en la atención y cuidado de las niñas niños y adolescentes en situación de orfandad por la pandemia de Covid-19.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, se integre un registro nacional de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la pandemia de Covid-19, a efecto de que se consideren los apoyos necesarios para garantizar sus derechos básicos.

Dado en el Senado de la República a 23 de febrero de 2021.

Atentamente,

Senadora Josefina Vázquez Mota